

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 21 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº \_4051\_\_\_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 351 de fecha 21.03.2012, presentada por Don (a) ROBERTO IGNACIO CARCAMO BARRIENTOS con domicilio particular

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1148 de fecha 21.03.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a), ROBERTO IGNACIO CARCAMO

BARRIENTOS, Rut

con domicilio Particular en

la Patente Profesional de ABOGADO, ROL Nº 3-1445, que funcionará en domicilio ubicado en calle TORRES DEL PAINE Nº 1998 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

Anótese, comuniquese, cumplase y archívese.

YAMICU UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL

DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)